

Plaza convocada por Resolución de 25 de febrero de 1992 (BOE 7 de abril de 1992):

Don Juan Luis González Caballero Profesor Titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a Tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 7 de abril de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 14 de abril de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Escuelas Universitarias a Doña Ana Freixas Farré.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.6.92 (BOE 15.7.92 y BOJA 16.7.92), para provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Escuelas Universitarias a Doña Ana Freixas Farré, del Área de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación», del Departamento de «Educación».

Córdoba, 14 de abril de 1993.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 14 de abril de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrática de Escuelas Universitarias a Doña Francisca Gallardo Otero.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.6.92 (BOE 15.7.92 y BOJA 16.7.92), para provisión de la plaza de Catedrático de Escuelas Universitarias del Área de Conocimiento de «Dibujo», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrática de Escuelas Universitarias a Doña Francisca Gallardo Otero, del Área de Conocimiento de «Dibujo», del Departamento de «Didácticas Especiales».

Córdoba, 14 de abril de 1993.- El Rector, Amador Jover Moyano.

RESOLUCION de 15 de abril de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a Doña María Luisa Cortijo Cerezo.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 18.6.92 (BOE 15.7.92 y BOJA 16.7.92), para provisión de la plaza de Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de «Historia Antigua», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad a Doña María Luisa Cortijo Cerezo, del Área de Conocimiento de «Historia Antigua», del Departamento de «Ciencias de la Antigüedad y Edad Media».

Córdoba, 15 de abril de 1993.- El Rector, Amador Jover Moyano.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 2 de abril de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones Juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 17.7), que modifica, entre otros, el artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado, ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que han de resolver plazas convocadas por esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Art. 6.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 2 de abril de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

Plazas convocadas por Resolución de 4 de Noviembre de 1992 (B.O.E. 24 Noviembre):

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: HISTORIA ANTIGUA Nº 371

COMISION TITULAR

Presidente: D. DOMINGO PLACIDO SUAREZ, TU, U. Complutense de Madrid

Secretario: D. MANUEL ANGEL FERREIRO LOPEZ, TU, U. de Cádiz

Vocales : D. JUAN SANTOS YANGUAS, CU, U. del País Vasco

Dª AURORA GONZALEZ-COBOS DAVILA, TU, U. de Salamanca

D. JOSEP PADRO PARCERISA, TU, U. Central de Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. JUAN JOSE SAYAS ABENGOCHEA, CU, U.N.E.D.

Secretario: D. JOSE MIGUEL SERRANO DELGADO, TU, U. de Cádiz

Vocales : D. RAMON TEJA CASUSO, CU, U. de Cantabria

D. GONZALO MARIA FERNANDEZ HERNANDEZ, TU, U. de Valencia

D. GONZALO BRAVO CASTEJEDA, TU, U. Complutense de Madrid

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento: DERECHO CIVIL Nº 945

COMISION TITULAR

Presidente: D. FCO.DE SALES CAPILLA RONCERO, CU, U. de Cádiz

Secretario: D. JOAQUIN REVUELTA GARCIA, TEU, U. de Sevilla

Vocales : D. MIGUEL MASSOT MIQUEL, CEU, U. de Baleares

D. SANTIAGO GASTON DE TRIARTE MEDRANO, TEU, U.Complutense Madrid

D. LUIS FELIPE LOIS FERNANDEZ, TEU, U. de La Coruña

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. FRANCISCO JORDANO FRAGA, CU, U. de Cádiz

Secretario: Dª MªJESUS AZA CONEJO, TEU, U. de Oviedo

Vocales : D. JOSE ANTONIO LOIS FERNANDEZ, CEU, U. de La Coruña

Dª MARIA SOLEDAD BUGALLO PETIT, TEU, U. de Vigo

D. ALVARO NUÑEZ IGLESIAS, TEU, U. de Granada

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 949

COMISION TITULAR

Presidente: D. JESUS CRUZ VILLALON, CU, U. de Valladolid

Secretario: Dª EVA GARRIDO PEREZ, TEU, U. de Cádiz

Vocales : Dª MARTINA M.V. MOLINA SANCHEZ, CEU, U.Complutense de Madrid

D. JESUS RODRIGUEZ LOPEZ, TEU, U. de Salamanca

Dª M.ISABEL RAMIREZ DE MINGO, TEU, U.Complutense de Madrid

COMISION SUPLENTE

Presidente: Dª MªFERNANDA FERNANDEZ LOPEZ, CU, U. de Málaga

Secretario: D. NICOLAS SANCHEZ MORALES, TEU, U. de Granada

Vocales : D. EDUARDO ALEMANY ZARAGOZA, CEU, U.Central de Barcelona

Dª MARIA DOLORES FONTES BASTOS, TEU, U. de Murcia

D. LUIS MARTINEZ MARTI, TEU, U. de Sevilla

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Area de conocimiento: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD Nº 745

COMISION TITULAR

Presidente: D. MANUEL JOSE SELVA DOMINGUEZ, CU, U. de Cádiz

Secretario: D. MANUEL ASEÑO SALAZAR, TEU, U. de Cádiz

Vocales : D. FCO.JAVIER MARTINEZ GARCIA, CEU, U. de Oviedo

D. JUAN JOSE DOMENECH PEREZ, TEU, U. de Granada

Dª ANA MARIA OLIVERA CASAUCAU, TEU, U.Central de Barcelona

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. MANUEL MORA GARCES, CEU, U. de Cádiz

Secretario: D. JOSE RICARDO PRIETO ALMISAS, TEU, U. de Cádiz

Vocales : D. GONZALO RODRIGUEZ PEREZ, CEU, U.Central de Barcelona

D. NICOLAS PEREZ ALVAREZ, TEU, U. de La Laguna

Dª MARIA MIRIAM ACOSTA MONTENEGRO, TEU, U.de Las Palmas de Gran Canaria

CORRECCION de errores a la Resolución de 8 de febrero de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de Comisiones de plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 8.2.93, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo de Cátedras de Universidad, en la número 15, del Area de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», en la comisión titular debe decir: Presidente: Don Antonio Cerezo Galán. Catedrático de la Universidad de Granada:

En el anexo de Profesores Titulares de Universidad, en la núm. 71 del Area de «Farmacia y Tecnología Farmacéutica», en la Comisión suplente, donde dice: Don Guillermin López Andújar, debe decir: «Secretario: Doña Guillermina López Andújar».

Granada, 23 de marzo de 1993

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 22 de abril de 1993, por la que se establecen los Organos Administrativos que ejercerán las competencias atribuidas al Delegado de Gobernación de Sevilla.

El artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas establece la posibilidad de las suplencia temporal en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad. Este mismo artículo preceptúa que cuando no se designe suplente por el órgano competente para el nombramiento del titular a suplir, la competencia del órgano administrativo se ejercerá por quien designe el órgano administrativo inmediato de quien dependa.

Manteniéndose en la actualidad la situación de vacante provisional del cargo de Delegado de Gobernación en Sevilla, vengo en disponer:

Artículo 1.

Las competencias atribuidas al Delegado de Gobernación en Sevilla, así como las delegadas o desconcentradas, serán ejercidas por las siguientes órganos:

a) Por la Secretaría General Técnica, las competencias en materia de administración del personal, tramitación de las autorizaciones de gastos y propuestas de pagos, contratación y cualquier otra que esté relacionada con la administración general.

b) Por el Director General de Función Pública, las materias relativas a Función Pública.

c) Por el Director General de Política Interior, las competencias relacionadas con el Juego y espectáculos públicos, protección civil, elecciones y seguridad.

d) Por el Director General de Administración Local y Justicia, las competencias en materia de Administración Local.

Artículo 2.

Las Comisiones cuyo Presidente es el Delegado de Gobernación en Sevilla y no tienen Vicepresidencia, serán presididas por los siguientes órganos:

2.1. Juntas Provinciales de Compras, por la Secretaría General Técnica.

2.2. Comisión Provincial de Coordinación, por el Director General de Política Interior.

2.3. Comisión Provincial de Calificación de Actividades, por el Director General de Política Interior.

2.4. Consejo Provincial de Caza, por el Director General de Política Interior.

2.5. Consejo Provincial de Medio Ambiente, por el Director General de Política Interior.

2.6. Dirección del Plan Provincial de Emergencia del Sector Químico de la Provincia de Sevilla por el Director General de Política Interior.